

II
ACTUALIDAD

COMUNICADOS DE PRENSA



17 de diciembre de 2004

**BANCO DE LA REPÚBLICA REDUCE SUS TASAS DE INTERÉS Y
ANUNCIA QUE CONTINUARÁ INTERVINIENDO DE MANERA
DISCRECIONAL EN EL MERCADO CAMBIARIO**

La Junta Directiva del Banco de la República, en su sesión del 17 de diciembre, redujo sus tasas de interés de intervención en 25 puntos básicos (pb). En consecuencia, las tasas de intervención quedarán así: mínima de expansión 6,50%, lombarda de expansión 10,25%, máxima de contracción 5,50% y lombarda de contracción 4,50%.

La decisión se tomó luego de analizar las proyecciones de inflación de mediano y largo plazo, la tendencia a la baja de la inflación básica, la de transables que se encuentra en un mínimo histórico (5,2%) y la estabilidad en los precios de los bienes no transables (6,2%). Adicionalmente, se constató que han disminuido las presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada. Las nuevas proyecciones de inflación para este y el próximo año permiten tener confianza en el cumplimiento de las respectivas metas.

La Junta analizó la evolución de la actividad productiva y las razones de la desaceleración del crecimiento en el tercer trimestre. A pesar de que información más reciente indica que se puede tratar de un fenómeno transitorio que afectó algunos sectores, la probabilidad de que el PIB crezca 4% en el año 2004 es ahora menor.

La Junta expresó su preocupación por la marcada caída de la tasa de cambio. El Banco de la República seguirá invirtiendo en el mercado cambiario de manera discrecional como lo viene haciendo desde octubre de este año. Lo anterior se suma a las opciones de acumulación de reservas por la volatilidad por US\$180 millones que, conforme a las reglas vigentes, se subastaron en el día de hoy. Por otra parte, la venta de reservas internacionales al Gobierno Nacional prevista para 2004 por US\$500 millones se completará antes de fin de año, y se acordó estudiar la posibilidad de efectuar nuevas operaciones de este tipo en 2005.

Igualmente anunció que, a partir del mes de enero de 2005, utilizará un nuevo mecanismo de contracción monetaria mediante el cual remunerará los depósitos que tienen los agentes colocadores de OMA en el Banco de la República. El mecanismo permitirá regular la liquidez, independientemente de la disponibilidad de TES en el Banco de la República. Estos depósitos no podrán computarse para el cálculo de encaje, y podrán hacerse a plazos de ocho días en montos que serán asignados mediante subastas a una tasa máxima de 5,5%, y de un día por montos ilimitados (ventanilla lombarda) a una tasa de 4,5%.



21 de diciembre de 2004

La Junta Directiva del Banco de la República en sesión extraordinaria del día de hoy, ratificó su decisión de intervenir de manera discrecional en el mercado cambiario y anunció el cierre de sus ventanillas de contracción (subasta y lombarda).